



TUCUMAN
DIRECCION GENERAL
DE RENTAS

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Atento a lo formulado precedentemente,
cúpleme en informar a Ud., Que en los registros existentes en ésta
Dirección General de Rentas ~~no~~ /O figura/n inscripto/a para el pago
del Impuesto sobre los Ingresos Brutos la/s persona/s razón social
cuyos datos se adjuntan; La información es parcial, en razón de no
estar habiendo concluido el relevamiento de legajos.-

Quedan a su cargo los derechos del Fisco, por impuestos no pagados,
no declarados y/o no determinados-----

Información proporcionada s/registro manuales y computarizados al
año-----

No se dispone de la información correspondiente al año 1991

Por problemas en el sistema computarizado.-----

06/09/2010



Sr. HECTOR DANIEL LOPEZ
JEFE SECCION DELEGACIONES Y
RECEPTARIAS - Cpto. RECAUDACION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS

Conb_ih.frx

DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA.DE TUCUMAN
FORMULARIO DE INSCRIPCION F-300 - INGRESOS BRUTOS

2DA. NOM.
284
FOLIO
CONCEPCION

Rubro 1 - Identificación de contribuyente

Cuit o Cuil 27-05083059-2 Estab. 0 Ap.y Nom. o Razón Social BULACIO ELSA DINA

Rubro 2 - Domicilio Real

Calle ESPAÑA Altura 1897 Edificio Piso Depto
Mzna/Casa Barrio/Estaf./Paraje/Otros
Localidad CONCEPCION Cód Postal 4148 Provincia: TUCUMAN

Tipo Telefono Telediscado Telefono E-Mails

Rubro 3 - Domicilio Postal

Calle ESPAÑA Altura 1897 Edificio Piso Depto
Mzna/Casa Barrio/Estaf./Paraje/Otros
Localidad CONCEPCION Cód Postal 4148 Provincia: TUCUMAN

Tipo Teléfono Telediscado Teléfono E-Mails

Rubro 4 - Datos de las personas físicas

Apellido Nombre Sexo
Tipo Doc. Nro.Doc Fecha Nacimiento / / Nacionalidad

Rubro 5 - Datos de las personas Jurídicas

Tipo de Empresa <Sin descripción> Forma Jurídica <Sin descripción>
Fecha Contrato / / Cant.Sucursales 0

Rubro 6 - Autoridades de la Sociedad

CUIT O CUIL Apellidos y Nombres Cargo

Rubro 7 - Impuestos en los que Tributa

INGRESOS BRUTOS LOCAL

Número Fec. Inic. Activ. Fec. Cese Prov. Fec. Cese Convenio
00000358213 16/01/1995 31/12/2001 / / / /

EXENTO EN INGRESOS BRUTOS LOCAL

Resolución/Dcto. Rige a partir de / / / /

SALUD PÚBLICA

Número Fec. Inic. Activ. Fec. Cese Prov. Fec. Cese
/ / / / / /

EXENTO EN SALUD PÚBLICA

Resolución/Dcto. Rige a partir de / / / /

Rubro 8 - Actividad/es económica/s que desarrolla en Tucumán

Código Ppal Descripción de la Actividad Fecha Insc. Fecha Cese

Observaciones

11/06/10
15

NºE ✓

AVELLANEDA 51



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

DEFENSORIA OFICIAL DE LA IIA NOM

Concepción, Pcia. de Tucumán, 01 de SEPTIEMBRE de 2010

Sr.
Director de la Sección Automotores
Dirección General de Rentas de la Provincia
San Martín N° 730
CIUDAD

De mi consideración:

Esta Defensoría Oficial de la IIA. Nominación. De acuerdo a lo prescripto por el Art. 6°, inc. , d) de la Ley provincial N° 6.314, ha resuelto oficiar a Ud. para que se sirva informar sobre los Automotores que figuren a nombre de: **ELSA DINA BULACIO, D.N.I. N° 5.983.059, DOMICILIADA EN CALLE ERNESTO PADILLA N° 593, CONCEPCION (TUCUMAN)**-----

Saludo a Ud. muy atentamente

Nora Ana Eja Jaluf
NORA ANA EJA JALUF
PROSECRETARIA
Def. Oficial Civil y Laboral de la IIA, Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DIRECCION GENERAL DE RENTAS - TUCUMAN
DEPTO. RECAUDACION - DIVISION AUTOMOTORES Y RODADOS



Atento al requerimiento procedente, cúmplenos informar que la persona
mencionada ~~se~~ inscripcón para el pago del impuesto a los Automot
y Rodados.

CHAPA Nº	TIPO MARCA Y MODELO	Nº MOTOR	OBSERVACION
----------	---------------------	----------	-------------

Cabe destacar que el Organismo idóneo para evacuar esta consulta es el
Registro Nacional del Automotor

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 06 109/2010


M. HECTOR DANIEL LOPEZ
JEFE SECCION DELEGACIONES Y
RECEPTORIAS - Dpto. RECAUDACION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016



Concepción, 09 de Septiembre de 2010

Sr. Defensor Oficial de la IIa. Nom.
Centro Judicial Concepción

S _____ / _____ D

Vienen 2 (dos) oficios a los fines que la Dirección General de Rentas de la Provincia informe sobre los negocios y /o actividades lucrativas y sobre los automotores que se registren a nombre de **BULACIO ELSA DINA D.N.I n° 5.983.059** domiciliado en **CALLE ERNESTO PADILLA N°593, CONCEPCION, TUCUMÁN.-**

Que recepcionados los oficios por ante la Delegación Concepción de la D.G.R. se dispone remitir los mismos para que el Departamento Recaudación se expida acerca de la consulta efectuada.-

Que previa verificación del Sistema Informático el Sector Correspondiente, contesta que la persona cuyos datos se consignan supra **SI registra** inscripción para el pago del Impuesto Ingresos Brutos. Es de notar que en el informe se aclara que la información es parcial, en razón de no estar habilitado el archivo de legajos, agregando que quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuestos no pagados, no declarados y / o no determinados.-

Respecto de los automotores, responde que **no registra** inscripción para el pago del Impuesto Automotor, aclarando asimismo que el Organismo idóneo para evacuar ésta consulta es el Registro Nacional del Automotor.-

Que habiéndose cumplimentado con lo solicitado, corresponde la elevación del oficio a la Defensoría oficiante.-

Atentamente.-

Dr. Ramiro A. Beti
A/C Servicio Jurídico Permanente
Delegación Concepción

Dra. María B. Peluffo
Asesora Letrada
Delegación Concepción

GALERIA MINITTI

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

DEFENSORIA OFICIAL DE LA IIA NOM

Concepción, Pcia. de Tucumán, 01 de SEPTIEMBRE de 2010.-

Sr.

Director

REGISTRO INMOBILIARIO DE LA PCIA.

Salta 19

SAN MIGUEL DE TUCUMAN



De mi consideración:

Esta Defensoría Oficial de la IIA. Nominación. De acuerdo a lo prescripto por el Art. 6º, inc. , a) de la Ley provincial N° 6.314, ha resuelto oficiar a Ud. para que se sirva informar sobre los inmuebles registrados a nombre de **ELSA DINA BULACIO, D.N.I. N° 5.983.059, DOMICILIADA EN CALLE ERNESTO PADILLA N° 593, CONCEPCION (TUCUMAN)**-----

En caso afirmativo el presente oficio deberá ser remitido a la Dirección Pcial. de Catastro parcelario para que en dicha repartición se expidan sobre la evaluación fiscal de los inmuebles que consten en vuestro informe (inc. b de la ley y art. Citados).-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Nora Ana Luján
NORA ANA LÚJAN
PROSECRETARÍA
Det. Oficial Civil y Laboral de la IIA. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN



Bicentenario de la Independencia 2010-2016



San Miguel de Tucumán, 03 de septiembre de 2010

Al Sr.

Defensoria Oficial IIa. Nom. (Concepcion)

Su Despacho

Ref.: ingreso n° 53170 /2010 :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder a la solicitud de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre del titular que se solicita

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-

Patricia Lescano
DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

Informó: afl

2010 - Bicentenario de la Revolución de Mayo - Año de Homenaje al Dr. Juan Bautista Alberdi

8

DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

87

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: BULACIO%	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: ELSA DINA%	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad: 5983059
Padrón Inmobiliario:	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: - -


Firma y Sello

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



004042435952

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 53170/2010

Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 03/09/2010 08:37:43

Realizó la búsqueda: AFL

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

ADJUNTO INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS. PIDO VISTA AL FISCAL.-

SRA. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa Nom

JUICIO: "BULACIO, JOSEFA MATILDE Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Expte N° 682/09

ISABEL NACUL, Defensora Oficial en lo Civil de la IIa Nom., por la representación que ejerzo en autos, a S.S respetuosamente digo:

I°.- Que vengo por el presente a adjuntar el Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos correspondiente a mi mandante Sra. **ELSA DINA BULACIO**. Pido se tenga presente y se agregue.

Fecho, se corra vista al Sr. Agente Fiscal a los fines de que se expida por la concesión del Beneficio a favor de la misma.-

JUSTICIA

DRA. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo Civil y Comercial de la IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

22 SEP 2010

Recibido a la Ho. 1132 y Proseguir a Expte N° 682/09

la siguiente Doc. Adh. te. Foto co p.



DEDUCE INCIDENTE PARA LITIGAR SIN GASTOS

SR JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1ª NOM.

JUICIO: "BULACIO, JOSEFA MATILDE Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" – Expte. N° 682/09

ISABEL NACUL, Defensora en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ilda. Nom., constituyendo domicilio en mi Público Despacho a V.S. respetuosamente digo:

Que ha concurrido por ante esta Defensoría Oficial, la Srta. **ELSA DINA BULACIO**, quien debe intervenir en el juicio del acápite y dada su precaria situación económica solicita por mi intermedio se le otorgue Certificado para Litigar sin Gastos, con la representación de la suscripta.

A tal fin y en cumplimiento de lo requerido por el Art. 5° de la Ley 6.314, declara bajo juramento la veracidad de los siguientes datos:

a) NOMBRE Y APELLIDO: **ELSA DINA BULACIO**

b) DOMICILIO: **ERNESTO PADILLA N° 593, CONCEPCION**

c) D.N.I. N° **5.983.059**

d) PROFESIÓN: **ama de casa**

e) ESTADO CIVIL: **soltera**

f) Personas a su cargo, grado de parentesco y carácter de la custodia: Vive con su hermana María Valentina Bulacio.

g) Bienes inmuebles, automotores u otros bienes: **NO EXISTEN**, según constancias obrantes en el presente incidente.

La incidentista carece de recursos para afrontar el trámite del presente juicio.

Se solicita el Beneficio para el juicio del Acápite.-

Adjunto los informes exigidos por el Art. 6° de la Ley 6.318, 1) Registro Inmobiliario, 2) Dirección General de Rentas, 3) Sección de Automotores de la D.G.R., 4) Jefatura de Policía -

Por lo expuesto solicito a .S.S. otorgue el pertinente Certificado para Litigar sin Gastos, previos trámite de Ley.-

Proveer de Conformidad, será

Dina Bulacio

JUSTICIA
[Firma]
SRª ISABEL NACUL
Defensora Oficial
Civil y Laboral de la Ilda.
Calle Comercio 1007/1008

21

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. ELSA DINA BULACIO).-

CONCEPCION, 23 de septiembre de 2010.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley.-

Pase el presente Incidente al Sr. Fiscal a los efectos de que se expida sobre el mismo.-CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 28 SEP 2010 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Lab. y Conc.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

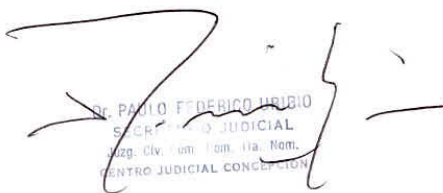
Fiscal

PJ

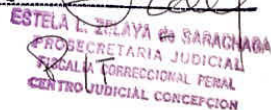


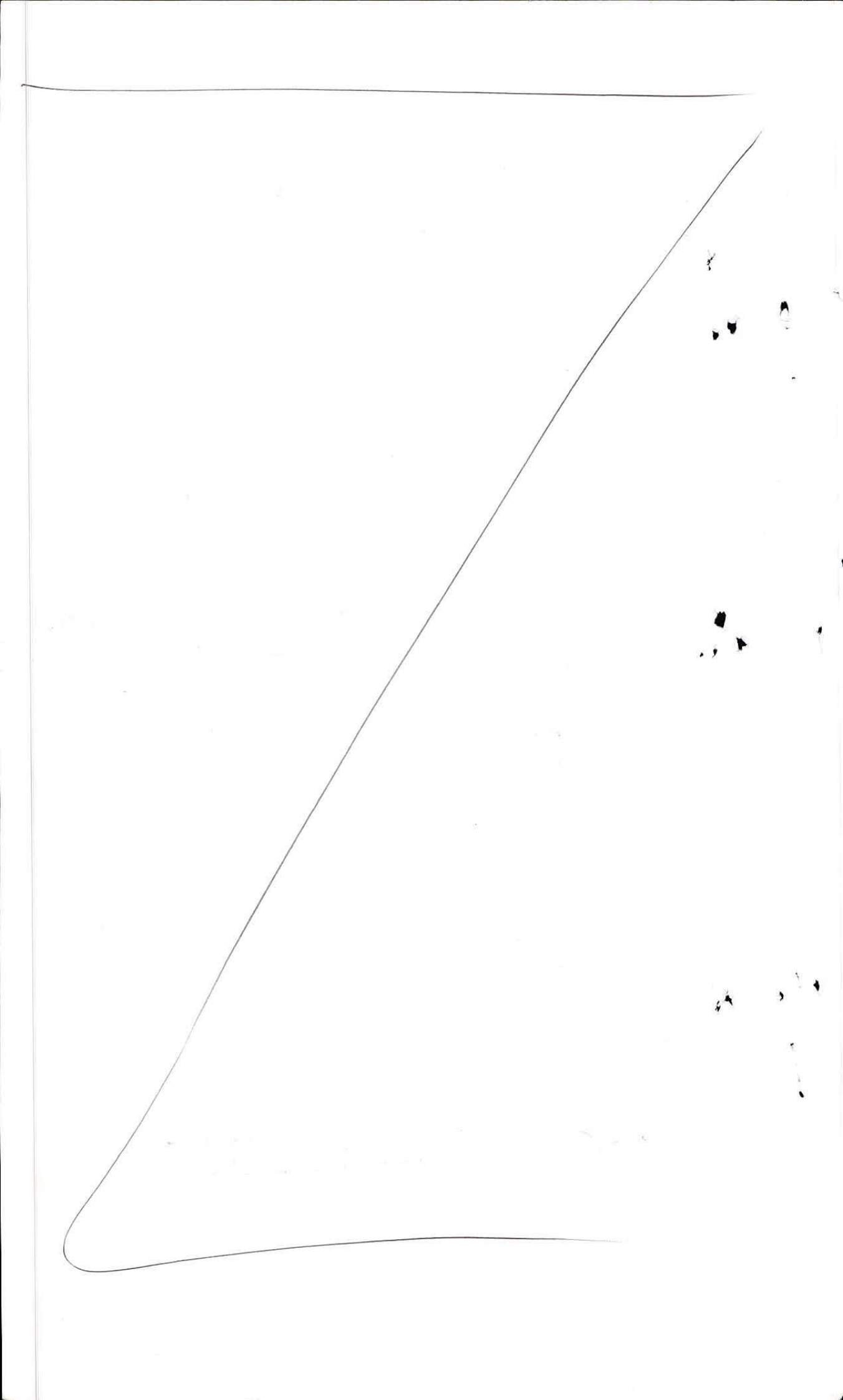
CAUSA: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA
LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ELSA DINA BULACIO) - Expte. 682/09-11

En 4 de octubre de 2010 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal
con 13 fs.


SR. PABLO FEDERICO URBIO
SECR. JUDICIAL
Mag. Civ. con Fom. iia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 04 de Octubre de 2010
siendo horas 10.20 adjuntando 13 fs. - 13


ESTELA L. ZELAYA DE SARACHAGA
PROSECRETARIA JUDICIAL
FISCALIA CORRECCIONAL PENAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION





**JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA(INC. S/ BEN. P/ LITIGAR S/ GASTOS P.P. ELSA DINA
BULACIO)**

Señora Juez:

Viene en vista a esta Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo, el pedido de beneficio para litigar sin gastos que formula a V. S. de la Sra. **Elsa Dina Bulacio**, de las constancias personales que constan en auto.-

Adjuntando los informes exigidos por los inc. a, c, d, y e del Art. 6º Ley 6314 dan resultado negativo.-

Consta en estas actuaciones que se dio cumplimiento con el dispositivo 5º y que el peticionante es titular del derecho que ejerceita – inc. 3 y 4 Art. 3º, ambos de la Ley citada.-

Por ello, estimo puede V. S. otorgar al solicitante el beneficio para litigar sin gastos – Art. 9º – Ley 6314.----- FISCALIA CIVIL,
OCTUBRE 14 de 2010.-

DR. LUIS MARIA MORON
Fiscal Civil, Comerc. y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(Prov. de Tucumán)

En 14 /10/10, paso los autos al Juzgado Civil y Comercial Comun de la Ila.
Nominación, con 14 fs.-

MARINA GRACIELA SANCHEZ
PROSECRETARIA
Fiscalia Civ. Comercio y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PCIA. DE TUCUMAN

14 OCT 2010
1145
1000000
* estudiante Doc.
FISCALIA CIVIL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PCIA. DE TUCUMAN



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

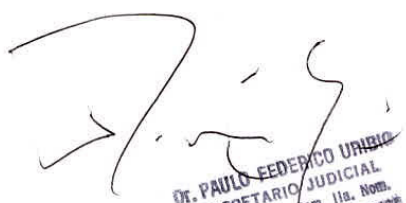
JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. ELSA DINA BULACIO).-

CONCEPCION, 18 de octubre de 2010.-

Con lo dictaminado por el Sr. Fiscal, vengan los autos a Despacho para
resolver el Beneficio para Litigar sin Gastos solicitado.-CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 19/OCT 2010 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

copy

R. R. R.

30

Juzg. Civ. y Com. 1 ^a Inst. Nac.	
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION	
Sentencia N°	
399	Expte. N°



JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ELSA DINA BULACIO) EXPTE N:682/09-II

CONCEPCION, 26 de octubre de 2010

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver el pedido de Beneficio para litigar sin gastos en los autos caratulados: **"BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (INC. BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS P.P. ELSA DINA BULACIO)"**, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 se presenta la Sra. Defensora Oficial de la Ila. Nominación de este Centro Judicial, Dra. Isabel Nacul, quien lo hace en representación de la Sra. ELSA DINA BULACIO, D.N.I. N°: 5.983.059, ama de casa, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle Ernesto Padilla N° 593, Concepción, solicitando que el Juzgado le otorgue Certificado para Litigar sin Gastos.-

Conforme constancias de fs. 1/9 la peticionante acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 5° y 6° de la Ley 6.314.-

Teniendo en cuenta el precepto legal invocado y en concordancia con lo dictaminado por la Srta. Fiscal Civil, corriente a fs.14, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

RESUELVO:

OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS a favor de la Sra. ELSA DINA BULACIO, D.N.I. N°: 5.983.059, ama de casa, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle Ernesto Padilla N° 593, Concepción quien será representada por la Sra. Defensora Oficial de la Ila. Nominación de este Centro Judicial de Concepción, Dra. Isabel Nacul, hasta la total tramitación del juicio.-

HÁGASE SABER

Marela R. R.
Dra. MARCELA TABIANA RIVERA
Juez
Juzg. Civ. y Comercial Ila. Nac.
Centro Judicial Concepción

- E 04/11/10 se le ha hecho n° 4704

Dr. PAULIN GERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. 1^a Inst. Nac.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 682/09-I1

Cédula N° 4704

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 4 de noviembre de 2010.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. ELSA DINA BULACIO).

Se notifica al Dr./a: **ISABEL NACUL**
Domicilio: **SU PUBLICO DESPACHO**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 26 de octubre de 2010.- **AUTOS Y VISTOS:.....**
CONSIDERANDO:..... RESUELVO: OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS a favor de la Sra. ELSA DINA BULACIO, D.N.I. N°: 5.983.059, ama de casa, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle Ernesto Padilla N° 593, Concepción quien será representada por la Sra. Defensora Oficial de la IIa. Nominación de este Centro Judicial de Concepción, Dra. Isabel Nacul, hasta la total tramitación del juicio.- **HÁGASE SABER.-** Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

Dr. PAULIO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

A cumplir

Recibido hoy 05 de Noviembre de 2010

A Hs. _____ para su cumplimiento, pase al Oficial notificador

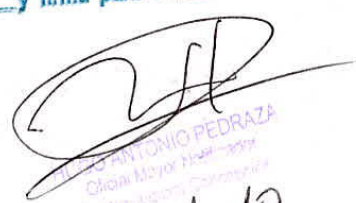
Ar. Alvaro A. Pedraza



CONCEPCION, 05 de Noviembre de 2010 En la fecha siendo
hoy 8⁰⁵ notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio
indicado a la Dra. Isabel Nacul. - Su Publico
Despacho. -

A - habiendo encontrado, recibí una persona de la casa que dijo llamarse
Sec. Dr. Rafael A. Ixtard y firma para constancia.

Dr. RAFAELA IXTARD
SEC. JUD. CAT. B
DEF. OF. CIVIL HA. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


ALVARO ANTONIO PEDRAZA
Oficial Mayor Notario
Centro Judicial Concepción
05-11-10



682/09-12

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

CAUSA BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA C/

INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS P.P. MARIA VALENTINA BULACIO

Nº de Exp:682/09-12

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

JCGP

COMISARIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

DEFENSORIA OFICIAL DE LA IIA NOM

Concepción, Pcia. de Tucumán, 01 de SEPTIEMBRE de 2010.-

Sr.

Jefe de Policía de la Pcia

De mi consideración:

Esta Defensoría Oficial de la IIA. Nominación. De acuerdo a lo prescripto por el Art. 6º, inc. e) de la Ley provincial N° 6.314, ha resuelto oficiar a Ud. para que se sirva ordenar a quien corresponda se informe sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo: - **MARIA VALENTINA BULACIO, D.N.I. N° 5.382.068, DOMICILIADA EN CALLE ERNESTO PADILLA N° 593, CONCEPCION (TUCUMAN)**-----

Saludo a Ud. muy atentamente


NORA ANA LÍA JALUF
PROSECRETARIA
Del. Oficial Civil y Laboral de la IIA. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Pcia de Tucumán, a los

23 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2010

siendo las 09:10 horas, el que suscribe. CARLOS GONZALEZ MILAN R.

que conforme a lo solicitado por la Defensoría Civil del Centro Judicial

Concepción y presente en este acto los testigos

WILDES CORNEU EUGENIO DNI 20.557.506 DOMICILIO

ERNESTO PADILLA U.S.B.S. y GONZALEZ ISABEL GRADUADA

DNI 10.563.886 DOMICILIO ERNESTO PADILLA S.77.

Se establece que el/la ciudadano/a: NORBA ULIENTIVA BULSIO.

DNI 5382.068.

se domicilia en calle ERNESTO PADILLA U.S.B.S.

sus medios de vida consiste de COSPDA Y DE APROXIMADAMENTE

35 AÑOS CON EL SR. CARLOS A. ARANDA, CON QUIEN POSEE

03 HIJOS. 3 D. MENORES DE EDD, ACTUALMENTE CON UNA JUBILACION DE DRO DE COSA.

No siendo para más, se da por finalizado el acto, el que labro.

Sello y firma junto a las personas mencionadas como testigos.

Certifico:



[Signature]
CARLOS GONZALEZ
CABO 14127
POLICIA DE TUCUMAN

AVELLANEDA 51

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

DEFENSORIA OFICIAL DE LA IIA NOM

Concepción, Pcia. de Tucumán, 01 de SEPTIEMBRE de 2010

Sr.

Director de la Sección Automotores

Dirección General de Rentas de la Provincia

San Martín N° 730

CIUDAD

De mi consideración:

Esta Defensoría Oficial de la IIA. Nominación. De acuerdo a lo prescripto por el Art. 6°, inc. , d) de la Ley provincial N° 6.314, ha resuelto oficiar a Ud. para que se sirva informar sobre los Automotores que figuren a nombre de: **MARIA VALENTINA BULACIO, D.N.I. N° 5.382.068, DOMICILIADA EN CALLE ERNESTO PADILLA N° 593, CONCEPCION (TUCUMAN)**-----

Saludo a Ud. muy atentamente


NORA ANA LIA JALUF
PROSECRETARIA
Del. Oficial Civil y Laboral de la IIA. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



SAN MIGUEL DE TUCUMAN 06/08/2010

 Sr. HECTOR DANIEL LOPEZ
JEFE SECCION DELEGACIONES Y
RECEPTORIAS - Dpto. RECAUDACION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

AVELLANEDA 51



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

DEFENSORIA OFICIAL DE LA IIA NOM

Concepción, Pcia de Tucumán, 01 de SEPTIEMBRE de 2010.-

Sr.

Director General de Rentas de la Provincia

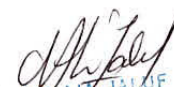
San Martín esq. Maipú

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

De mi consideración:

Esta Defensoría Oficial de la IIA. Nominación. De acuerdo a lo prescripto por el Art. 6º, inc. , d) de la Ley provincial N° 6.314, ha resuelto oficiar a Ud. para que se sirva informar sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registraron a nombre de: - **MARIA VALENTINA BULACIO, D.N.I. N° 5.382.068, DOMICILIADA EN CALLE ERNESTO PADILLA N° 593, CONCEPCION (TUCUMAN)**-----

Saludo a Ud. muy atentamente


NORA ANA LIZ JALUF
PROSECRETARIA
Del. Oficial Civil y Laboral de la IIA. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

9



TUCUMAN
DIRECCION GENERAL
DE RENTAS

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Atento a lo formulado precedentemente,
cúmpleme en informar a Ud., Que en los registros existentes en ésta
Dirección General de Rentas NO figura/n inscripto/a para el pago
del Impuesto sobre los Ingresos Brutos la/s persona/s razón social
cuyas datos se encuentran en la información es parcial, en razón de no
estar incluido en el archivo de legajos.-

Quedan afuera los derechos del Fisco, por impuestos no pagados,
no declarados y/o no determinados-----

Información proporcionada s/registro manuales y computarizados al
año -----

No se dispone de la información correspondiente al año 1991

Por problemas en el sistema computarizado.-----

06/09/2010



Sr. HECTOR DANIEL LOPÉZ
JEFE SECCION DELEGACIONES Y
RECEPTORIAS - Dpto. RECAUDACION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016



Concepcion, 09 de Septiembre de 2010

Sr. Defensor Oficial de la IIa. Nom.
Centro Judicial Concepción

S _____ / _____ D

Vienen 2 (dos) oficios a los fines que la Dirección General de Rentas de la Provincia informe sobre los negocios y /o actividades lucrativas y sobre los automotores que se registren a nombre de **BULACIO MARIA VALENTINA** D.N.I n° 5.382.068 domiciliado en **CALLE E.PADILLA N°593, CONCEPCION, TUCUMÁN.-**

Que recepcionados los oficios por ante la Delegación Concepción de la D.G.R. se dispone remitir los mismos para que el Departamento Recaudación se expida acerca de la consulta efectuada.-

Que previa verificación del Sistema Informático el Sector Correspondiente, contesta que la persona cuyos datos se consignan supra **no registra** inscripción para el pago del Impuesto Ingresos Brutos. Es de notar que en el informe se aclara que la información es parcial, en razón de no estar habilitado el archivo de legajos, agregando que quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuestos no pagados, no declarados y / o no determinados.-

Respecto de los automotores, responde que **no registra** inscripción para el pago del Impuesto Automotor, aclarando asimismo que el Organismo idóneo para evacuar ésta consulta es el Registro Nacional del Automotor.-

Que habiéndose cumplimentado con lo solicitado, corresponde la elevación del oficio a la Defensoría oficiante.-

Atentamente.-

Dr. Ramiro A. Beti
A/C Servicio Jurídico Permanente
Delegación Concepción


Dra. María B. Peluffo
Asesora Letrada
Delegación Concepción

01 SEP 2010

GALERIA MINITTI

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

DEFENSORIA OFICIAL DE LA IIA NOM

Concepción, Pcia. de Tucumán, 01 de SEPTIEMBRE de 2010.-

Sr.

Director

REGISTRO INMOBILIARIO DE LA PCIA.

Salta 19

SAN MIGUEL DE TUCUMAN



De mi consideración:

Esta Defensoría Oficial de la IIA. Nominación. De acuerdo a lo prescripto por el Art. 6º, inc. , a) de la Ley provincial N° 6.314, ha resuelto oficiar a Ud. para que se sirva informar sobre los inmuebles registrados a nombre de - **MARIA VALENTINA BULACIO, D.N.I. N° 5.382.068, DOMICILIADA EN CALLE ERNESTO PADILLA N° 593, CONCEPCION (TUCUMAN)**-----

En caso afirmativo el presente oficio deberá ser remitido a la Dirección Pcial. de Catastro parcelario para que en dicha repartición se expidan sobre la evaluación fiscal de los inmuebles que consten en vuestro informe (inc. b de la ley y art. Citados).-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Nora Ana Lejauf
NORA ANA LEJAUF
PROSECRETARIA
Def. Oficial Civil y Laboral de la IIA, Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016



San Miguel de Tucumán, 03 de septiembre de 2010

Al Sr.

Defensoría Oficial IIa. Nom. (Concepción)

Su Despacho

Ref.: ingreso n° 53171 /2010 :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder a la solicitud de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre del titular que se solicita

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-

Fátima Lustosa
Defensora de Derechos Constitucionales

Informó: afl

2010 - Bicentenario de la Revolución de Mayo - Año de Homenaje al Dr. Juan Bautista Alberdi



Bicentenario de la Independencia 2010-2016

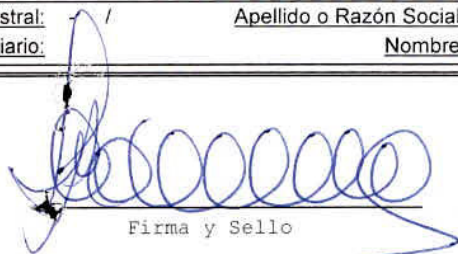
DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

87

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: BULACIO%	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: MARIA VALENTINA%	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad: 5382068
Padrón Inmobiliario:	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: - -


Firma y Sello

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



004042435749

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 53171/2010



Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 03/09/2010 08:34:47

Realizó la búsqueda: AFL

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

DEDUCE INCIDENTE PARA LITIGAR SIN GASTOS

SR JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOM.

JUICIO: "BULACIO, JOSEFA MATILDE Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" – Expte. N° 682/09

ISABEL NACUL, Defensora en lo Civil, Comercial y Laboral de la IIda. Nom., constituyendo domicilio en mi Público Despacho a V.S. respetuosamente digo:

Que ha concurrido por ante esta Defensoría Oficial, la Srta. **MARIA VALENTINA BULACIO** quien debe intervenir en el juicio del acápite y dada su precaria situación económica solicita por mi intermedio se le otorgue Certificado para Litigar sin Gastos, con la representación de la suscripta.

A tal fin y en cumplimiento de lo requerido por el Art. 5° de la Ley 6.314, declara bajo juramento la veracidad de los siguientes datos:

- a) NOMBRE Y APELLIDO: **MARIA VALENTINA BULACIO**
- b) DOMICILIO: **ERNESTO PADILLA N° 593, CONCEPCION**
- c) D.N.I. N° **5.382.068**
- d) PROFESIÓN: **ama de casa**
- e) ESTADO CIVIL: **casada**
- f) Personas a su cargo, grado de parentesco y carácter de la custodia: Vive con su esposo y su hermana Elsa Dina Bulacio.
- g) Bienes inmuebles, automotores u otros bienes: **NO EXISTEN**, según constancias obrantes en el presente incidente.

La incidentista carece de recursos para afrontar el trámite del presente juicio.

Se solicita el Beneficio para el juicio del Acápite.-

Adjunto los informes exigidos por el Art. 6° de la Ley 6.318, 1) Registro Inmobiliario, 2) Dirección General de Rentas, 3) Sección de Automotores de la D.G.R., 4) Jefatura de Policía -

Por lo expuesto solicito a .S.S. otorgue el pertinente Certificado para Litigar sin Gastos, previos trámite de Ley.-

Proveer de Conformidad, será

Isabel Nacul

JUSTICIA
[Firma]
ISABEL NACUL
Defensora Oficial
En lo Civil y Comercial de la IIª Nom.
Quinta Avenida, Concepción

ADJUNTO INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS. PIDO VISTA AL FISCAL.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa Nom

JUICIO: "BULACIO, JOSEFA MATILDE Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"- Expte N° 682/09

ISABEL NACUL, Defensora Oficial en lo Civil de la IIa Nom., por la representación que ejerzo en autos a S.S. respetuosamente digo:

I°.- Que vengo por el presente a adjuntar el Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos correspondiente a mi mandante Sra. **MARIA VALENTINA BULACIO**. Pido se tenga presente y se agregue.

Fecho, se corra vista al Sr. Agente Fiscal a los fines de que se expida por la concesión del Beneficio a favor de la misma.-

JUSTICIA
[Firma]
DR. ISABEL NACUL
Defensora Oficial
del Poder Judicial de la IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido **28 SEP 2010** a las **07⁴⁹** y presento a comparecer
a la presente Doc. *Adj. Inc. de Beneficio para*
litigar sin gastos en os fs.

DR. PAULO FERRERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. Cont. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. MARIA VALENTINA BULACIO).-

CONCEPCION, 30 de septiembre de 2010.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo por cuerda separada.-

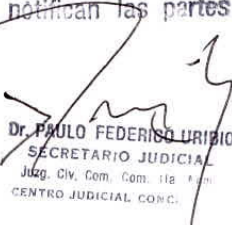
Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley.-

Agréguese y ténganse presente los oficios acompañados.-

Vista a Fiscalía a los efectos de que se expida sobre el Beneficio para Litigar sin Gastos solicitado.-CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 05 OCT 2010 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URZÚA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Co
Type
S

and get them

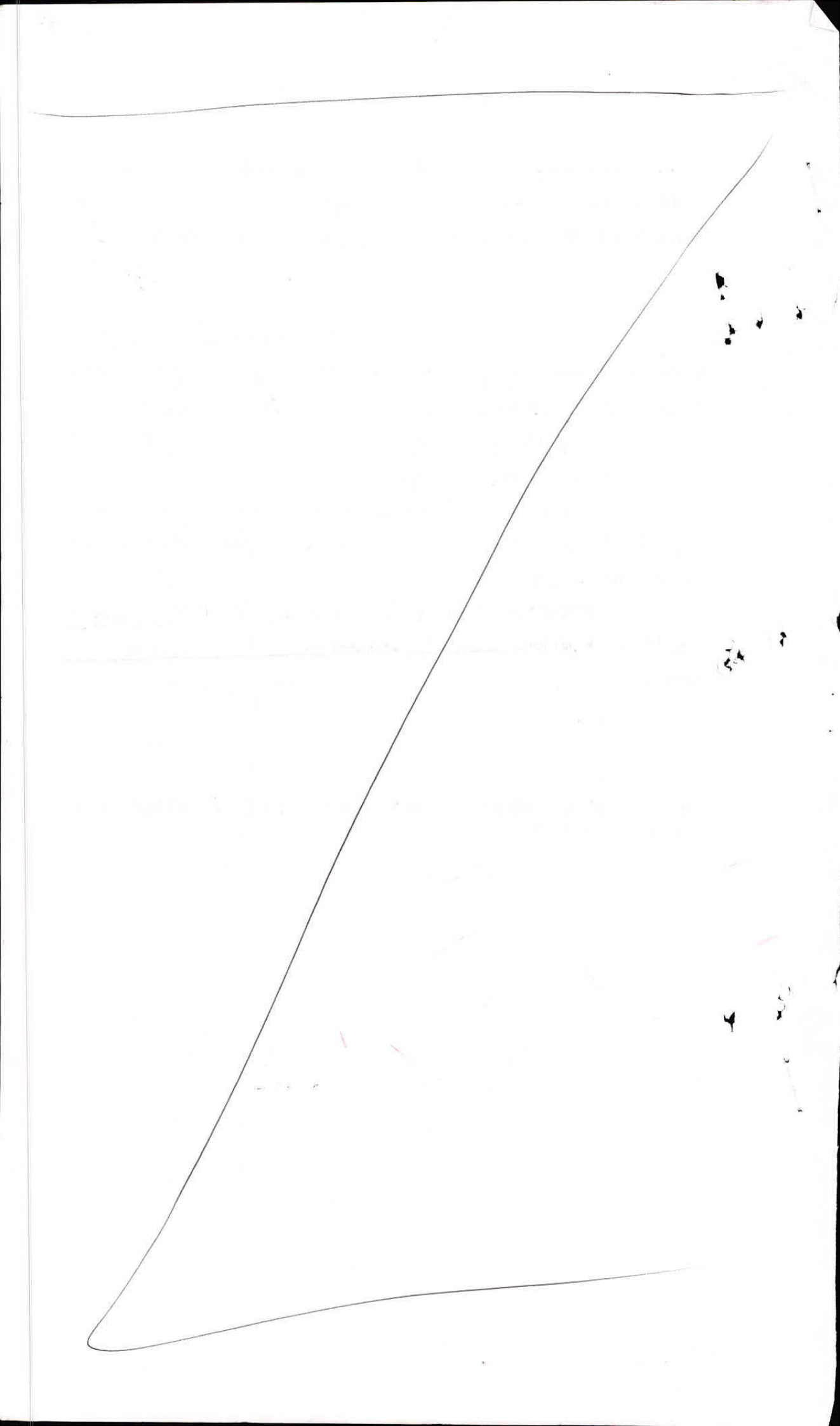


CAUSA: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA
LITIGAR SIN GASTOS (P.P. MARIA VALENTINA BULACIO) - Expte.
682/09-12

En 13 de octubre de 2010 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal,
con 12 fs.

Recibido hoy 14 de Octubre de 2010
Siendo horas 11,25 adjuntando 14 12

MARINA GRACIELA SANCHEZ
PROSECRETARIA
Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PCIA. DE TUCUMAN



JUICIO: BULACIO, JOSEFA MATILDE Y OTROS S/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA C/INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS P.P. MARIA VALENTINA BULACIO.- EXPTE.Nº682/09-12.-

Señor Juez:

Vienen en vista a esta Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo, el
pedido de beneficio para litigar sin gastos que formulan a V.S. la Sra.MARIA
VALENTINA BULACIO de las condiciones personales que constan en autos.-

Adjuntando los informes exigidos por los inc.a, c, d, y e del
Art.6ºLey 6314 dan resultado negativo.-

Consta en estas actuaciones que se dio cumplimiento con el
dispositivo 5º y que la peticionante es titular del derecho que ejercita – inc. 3 y 4
Art. 3º, ambos de la Ley citada.-

Por ello, estimo puede V.S. otorgar a la solicitante el beneficio
para litigar sin gastos – Art. 9º – Ley 6314.-FISCALIA CIVIL, Octubre 1º de

2010
DR. LUIS MARIA MORON
Fiscal Civil, Comerc. y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Prov. de Tucumán

En 19/10/10, paso los autos al Juzgado Civil y Comercial Común de la 2a.
Nominación en 13 fs.

MARINA GRACIELA SANCHEZ
PROSECRETARIA
Fiscalia Civ. Comercial y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PCIA DE TUCUMAN

Recibido 19 OCT 2010

Nº 12º

se siguiente Dec.

DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Prov. Civ. Com. Ha. Rom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. MARIA VALENTINA BULACIO).-

CONCEPCION, 20 de octubre de 2010.-

Con lo dictaminado por el Sr. Fiscal, vengan los autos a Despacho para
resolver el Beneficio para Litigar sin Gastos solicitado.-CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En fecha 22 OCT 2010 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11a. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzg. Civ. y Com. 2da. Ila. Nom.	
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION	
REGISTRADO	
Sentencia N°	N° Exped. - Año
392	



JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. MARIA VALENTINA BULACIO) EXPTE N:682/09-12

CONCEPCION, 25 de octubre de 2010

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver el pedido de Beneficio para litigar sin gastos en los autos caratulados: " **BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (INC. DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS P.P. MARIA VALENTINA BULACIO) (EXPTE. N° 682/09-12)**", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9/10 se presenta la Dra. ISABEL NACUL, Defensora Oficial Civil y Comercial y del Trabajo de la Ila. Nominación, solicitando que el Juzgado le otorgue Certificado para Litigar sin Gastos a su representada MARIA VALENTINA BULACIO, D.N.I. N°: 5.382.068, con domicilio en calle Ernesto Padilla N°593, CONCEPCIÓN.-

Conforme constancias de fs. 1/8 la peticionante acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 5° y 6° de la Ley 6.314.-

Teniendo en cuenta el precepto legal invocado y en concordancia con lo dictaminado por la Srta. Fiscal Civil, corriente a fs.13, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

RESUELVO:

OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS a favor de MARIA VALENTINA BULACIO, D.N.I. N°: 5.382.068, con domicilio en calle Ernesto Padilla N°593, CONCEPCIÓN, quien será representada por la Sra. Defensora Oficial Civil y Comercial y del Trabajo de la Ila. Nominación, Dra. ISABEL NACUL hasta la total tramitación del juicio.-

HÁGASE SABER

Marcela Ruiz

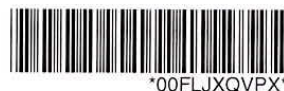
Dra. MARCELA MARÍZ
Juzg. Civil y Com. 2da. Ila. Nom.
Centro Judicial Concepción

- E 04/11/2010 lib. 682/09-12

Dr. RAÚL FEDERICO URRUTIA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. 2da. Ila. Nom.
Centro Judicial CONCEPCION



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 682/09-I2

Cédula N° 4671

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 1 de noviembre de 2010.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: **BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. MARIA VALENTINA BULACIO).**

Se notifica al Dr./a: **MARIA VALENTINA BULACIO Y DRA. ISABEL NACUL, DEFENSORA OFICIAL DE LA Ila. NOMINACIÓN**
Domicilio: **SU PÚBLICO DESPACHO**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 25 de octubre de 2010.- **AUTOS Y VISTOS:....- CONSIDERANDO:....- RESUELVO: OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS** a favor de MARIA VALENTINA BULACIO, D.N.I. N°: 5.382.068, con domicilio en calle Ernesto Padilla N°593, CONCEPCIÓN, quien será representada por la Sra. Defensora Oficial Civil y Comercial y del Trabajo de la Ila. Nominación, Dra. ISABEL NACUL hasta la total tramitación del juicio.- **HÁGASE SABER.-** Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

M.E. N° Recibido Hoy 05/11/10

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. Castro Bunko

MIGUEL ANGEL SANCHEZ
PROSECRETARIO - Oficial de Justicia
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Secretario Jefe

A horas del día de 20....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

CONCEPCIÓN, 05/ noviembre de 2011 En la fecha siendo
 hel 10⁰⁰ notifique del contenido de esta cédula y deje duplicada en el domicilio
 indicado a Mario V. Beltrán y Do. Fabul Nawl-

Al haberlo encontrado, recibió una persona de la casa que dijo llamarse

Dr. RAFAELA LESTARD
 SEC. JUD. CIT. B.
 DE OF. CIVIL Ha. Nom.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

GUSTAVO EDUARDO BULACIO
 Encargado Mayor Notificador
 Centro Judicial Concepción



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA EXPTE: 682/09

Sr. Juez:

Informo a S.S. que no se puede practicar planilla fiscal por actuar las demandadas Maria Valentina Bulacio y Elsa Dina Bulacio con Incidente de Beneficio para litigar sin gastos. Es cuanto puedo informar al respecto. Asimismo informo que se procedió a la acumulación de los incidentes mencionados a los presentes autos.- Secretaría, Concepción, 9 de mayo de 2012 y presento a Despacho.-

[Handwritten signature]
Dr. PAUL FREDERICO GRIFFIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. 11a. Nom.
Poder Judicial Concepción

CONCEPCION, 9 de mayo de 2012.-

Agréguese y téngase presente lo informado por el Sr. Actuario. Vengan los autos a Despacho para dictar Sentencia.- PERSONAL.- GEG

[Handwritten signature]
JUEZ
Juzg. Civil y Com. 11a. Nom.
Poder Judicial

- E 18/05/2012 se hizo lectura N° 2694/95 -

Dr. PAUL FREDERICO GRIFFIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. 11a. Nom.
Poder Judicial Concepción

Ced



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 682/09

Cèdula N° 2694

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 15 de mayo de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: **BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS** S/ **PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-**

Se notifica a: **BULACIO JOSEFA MATILDE**

Domicilio: **CASILLERO N° 184**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 9 de mayo de 2012.- Agréguese y téngase presente lo informado por el Sr. Actuario. Vengan los autos a Despacho para dictar Sentencia.- PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** - Juez " **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. II, Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



JCGP

Oficial Notificador



LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00GVNLGXTP

Expte N°: 682/09

Cédula N° 2695

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 15 de mayo de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

Se notifica a: BULACIO, ELSA DINA

Domicilio: CASILLERO N° 554

PROVEIDO

"CONCEPCION, 9 de mayo de 2012.- Agréguese y téngase presente lo informado por el Sr. Actuario. Vengan los autos a Despacho para dictar Sentencia.- PERSONAL.- Fdo: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez " QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

JCGP



LIDIA ESTELA VILLACRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Ley Convenio N° 7263

Serie A
Form. 10

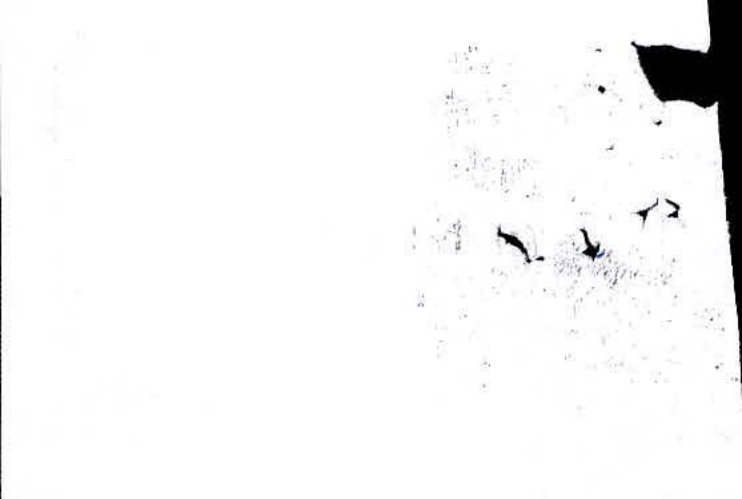
Nº 086700

Bono por 1 (uno)

Menor de 100

LOTE, PARCELA O UNIDAD







Dirección General de Catastro

16/04/2012

**Consulta de valuación vigente del padrón: 153103**

Fecha de Valuación: 03/01/2012

Código de Valuación: 2000- RURAL SIN MEJORAS

EDIFICIAS

Valuación:DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMÁN

Nro. 07635

INGRESO: 17/04/2012 10:10:39



4710001143312206071181

Terreno: 601

mdiaz

Mejoras:

PH:

Total: 6019,96

Información carente de validez legal sin la intervención del Departamento Valuación de la Dirección General de Catastro





Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán



Constancia de Valuación

San Miguel de Tucumán, miércoles, 18 de abril de 2012

REF.: EXPTE. N° 07635-12

Departamento: 11- CHICLIGASTA
Localidad: LOS GUCHEAS
Municipio: COMUNA ALTO VERDE Y LOS GUCHEA
Titular: BULACIO, JACINTO PASTOR

Domicilio Parcela: NO ESPECIFICADO Nro./Km:
Block: Piso: Depto:
Manzana: Lote/Fracción : Casa:

Nomenclatura Catastral

Padrón: 153.103 Circunscripción: 2 Sección: F Lámina: 452
Manzana: Manzana-Parcela: Parcela: 15F Sub-Parcela:
Apel / Nombre del Contribuyente: BULACIO, MARIA VALENTINA Y OTRA
CUIT/CUIL: - - Localidad: LOS GUCHEAS
Domicilio Fiscal: NO ESPECIFICADO Nro./Km:
Block: Piso: Depto:
Manzana: Lote/Fracción : Casa:

Valuación Fiscal

Categoría: 2000- RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS

Valuación Terreno:	\$	6.019,96
Valuación Mejoras:	\$	0,00
TOTAL:	\$	6.019,96
Valuación Prop. Horizontal:	\$	0,00

Observaciones:

De Angelis
Firma del Empleado

Ing. JUAN C. H. JIMENEZ SANTILLAN
JEFE DEPARTAMENTO VALUACION
Dirección General de Catastro

[Firma]
Firma del Responsable

La presente constancia carece de validez sin firma y sello

ACOMPaña VALUACION-INSISTE.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIº NOMINACION.-

JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/PRESCRIPCION

ADQUISITIVA DE DOMINIO. Expte. nº 682/09.-

JORGE EDUARDO CINTO, de las condiciones personales que constan en autos a V.S. respetuosamente digo:

Iº- Que acompaño valuación de la Dirección General de Catastro en dos fs. Pido se agregue y se tenga presente.-

IIº.- Que vengo a insistir se practique planilla fiscal.-

Proveer de conformidad, será

JUSTICIA

Jorge Eduardo Cinto
ABOGADO
L.º 1º - F.º 283 - MAT. 1262
L.º 01 - F.º 02 - MAT. 068
C.º 00000000000000000000

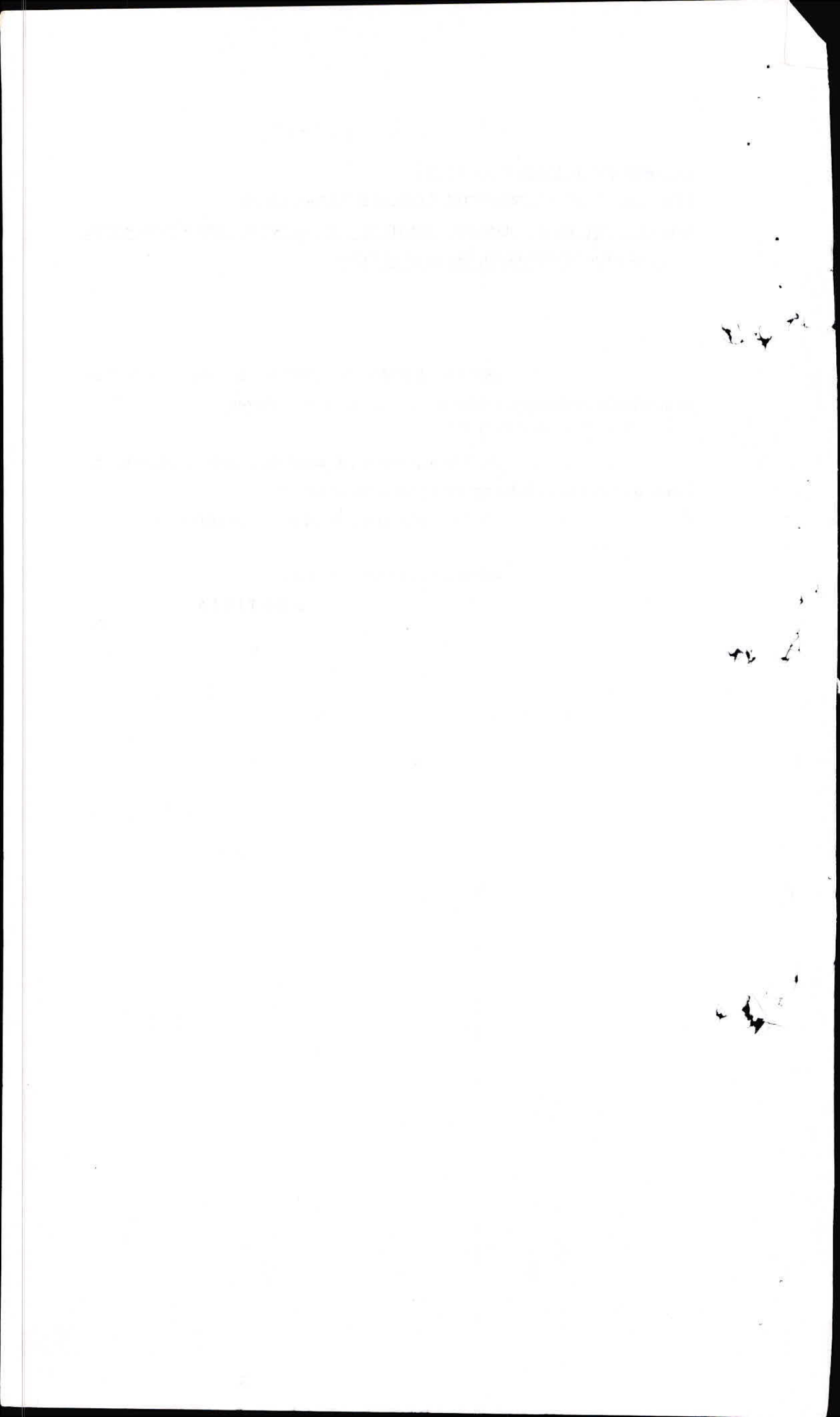
MI. 25 ABR 2012 10:28

JUZ. CIV. COM. II º

Adjunta valuación de Don(2)/s —

Informe a S.S. que presente escrito se encontrara Traspapelado.

Dr. PAULO FEDERICO BRUNO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIº - Juz. Com.
CENTRO JUDICIAL GUATEMALA



C. C. C. 2da. Inst.
321
CONCEPCION TUC.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 31 de mayo de 2012.-

Téngase presente lo informado por el Sr. Actuario.-
Vengan los autos a Despacho como están llamados.- CACV

[Signature]
SECRETARIO JUDICIAL
C. Civil y Comercial 1ra. Inst.
C. C. C. 2da. Inst.

En fecha 31 de mayo de 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Signature]
Dr. PAULO FEDERICO ORTIZ
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 1ra. Inst. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

7/2/2012 Copy

Sentencia

E: 30/5/12 2
V: 21/6/12

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA EXPTE: 682/09

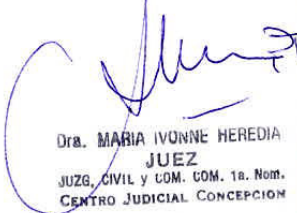
CONCEPCION, 26 de septiembre de 2013.-

Advierte la proveyente que la parte actora (a fs. 14 y a fs. 110) ha ofrecido como prueba instrumental el juicio sucesorio caratulado: "NIETO IRMA ROSA Y BULACIO TOMÁS DALMIRO S/SUCESIÓN" que se tramita por ante el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 1º Nominación de este Centro Judicial de Concepción, y habiéndose proveído a fs. 111 que los mismos serían solicitados a la vista al momento de dictar sentencia.

Asimismo, la parte demandada, a fs. 77 y 201/202 solicitó la remisión de las actuaciones referidas a los autos caratulados: "BULACIO JACINTO VS. BULACIO TOMÁS DALMIRO S/ACCIÓN PARA RECOBRAR LA POSESIÓN, EXPTE. N° 102/95" tramitado por ante la Excm. Cámara Civil y Comercial Común de este Centro Judicial de Concepción, en especial Sentencia N° 216 del año 1995, informando oportunamente la misma que las actuaciones protocolares referidas al citado proceso se encontraban en la Biblioteca del Centro Judicial Concepción, por lo que: Previo a resolver, librese oficio al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 1º Nominación de este Centro Judicial de Concepción a fin de que sirva remitir los autos referidos en el primer párrafo del presente proveído, y librese Oficio a la Biblioteca del Poder Judicial Concepción, a los fines de que proceda a la remisión de copia certificada, la que sera a cargo del peticionante, de la Sentencia de la Excm. Cámara Civil y Comercial Común N° 216, del año 1995, referida a los autos mencionados en el segundo párrafo de este proveído.

SUSPÉNDANSE los términos procesales para dictar sentencia hasta tanto los expedientes y las actuaciones mencionadas sean traídos a la vista. PERSONAL.-

JCGP.- JCGP

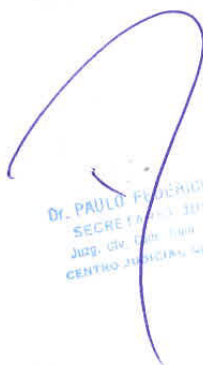

Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL y COM. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecho

2 libro Cauda N° 3431/2-

Em fecha 11/10/2013 retrooficio





Dr. PAULO FREDERICO URSIDIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. 1ª VARA DE FZ. DE JUS.
CENTRO JUDICIAL, SANTO CARLOS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00UHBKGGC

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

OFICIO N°: 1533.-

Concepción, 9 de octubre de 2013.-

A S.S.
SR. JUZGADO CIVIL
EN FAMILIA Y SUCESIONES
DE LA IIa NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: BULACIO JOSEFA MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA - EXPTE N°: 682/09.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos que sirva remitir, siempre que su estado procesal lo permita, los autos caratulados "NIETO IRMA ROSA Y BULACIO TOMÁS DALMIRO S/ SUCESIÓN" que tramita por su Juzgado a vuestro dignísimo cargo.- MLA

DIOS GUARDE A S.S.-

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. Guillermo Alfonso Robledo
JUEZ
Juzgado de Concili. y Trámite IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

Can 10/12/13 return of fish

6/10/2019